



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 167-2016-MDT/A

000287

El Tambo, 04 de julio de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

VISTO:

El Informe N° 211-2016-MDT/GM de fecha 28 de junio del 2016, remitido por la Gerencia Municipal sobre: **LA ASIGNACION DEL REPRESENTANTE DEL PADRON NOMINAL DISTRITAL DE NIÑO Y NIÑAS**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según art. N° 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia de Gobierno Local organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza del desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programa de apoyo sanitario con participación de la población;

Que según art. N° 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, con Resolución Ministerial N° 258 – 2014/MINSA aprobado el 31.03.2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.

Que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - numeral 6, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de El Tambo, al personal que se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

000286

- Nombre y Apellido : JANET ARACÉLY ROMÁN EGOÁVIL
- Cargo : Responsable del Programa del Vaso de Leche
- Email : Roman_jae2080@hotmail.com
- Teléfono de contacto : Cel. 999987865
: 064 245575

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, a las oficinas pertinentes de la Municipalidad Distrital de El Tambo, para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

